

EL HURACAN

SEMENARIO POLÍTICO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Librería de M. Roca, Constitucion (Borne) 90.

PRECIOS DE SUSCRICION:

4 rs. trimestre por adelantado; número suelto 4 céntos.

VISTA DE LA CAUSA CONTRA

«EL HURACAN»

A las doce ménos dos minutos de la mañana del viernes de la última semana se abrió la audiencia pública de la causa que se sigue contra nuestro amigo D. Juan Oliver, director que fué de este periódico por un escrito publicado el año pasado en el citado semanario.

Un público numeroso, interesado vivamente en el resultado del proceso, se apiñaba á la puerta del estrado: entre los concurrentes que no pudieron entrar en la sala por falta de espacio vimos á varios redactores de periódicos, desde *El Ancora* hasta los más avanzados.

El ministerio fiscal, que con la predileccion que tiene mostrada hácia los periódicos republicanos leerá sin duda con anteojo de larga vista este suelto, para ver si nos deslizamos como *El Demócrata* en parecida ocasion, y cumplir en tal caso su penoso pero ineludible deber de delatarnos ante los tribunales para que se nos aplique el debido correctivo; el ministerio fiscal decimos, no estuvo representado. Ocupaciones más importantes que la de discutir si un director de periódico debe ó no sufrir ocho años de prision mayor, debieron reclamar su presencia en otra parte; y un fiscal tambien es hombre, y no puede multiplicarse. Bien que en materias periodísticas segun opina el señor Fiscal, *se pisa un terreno especialísimo donde las conciencias no se sublevan fácilmente.*

El relator leyó el apuntamiento por el que supimos que en el Gobierno Civil se conoce mejor la ley de Imprenta que en la promotoria, puesto que el señor Gobernador hubo de participar de oficio al señor Promotor que ni la ley de imprenta ni ninguna otra exige que conste en aquellas oficinas ni en otras distintas, el nombre de los directores de periódicos, sino el de sus *propietarios*.

Se leyó el dictámen fiscal, y nuestra sorpresa fué mayor cuando oimos (¡pásmense nuestros lectores!) que tambien el Sr. Fiscal tan aficionadillo á los papeles impresos confundia lastimosamente el propietario de un periódico con el director del mismo.

Tenemos un ejemplar de la ley de imprenta á disposicion del señor Fiscal (vale dos reales) en la que podrá ver que todas aquellas cosas que dijo, no las diria ninguno de aquellos graves huyeres que interrumpen la atencion del público en las vistas con sus frecuentes entradas y salidas, saludos y reveren-

cias, si estos funcionarios en sus ratos de ocio se ocuparan en leer leyes.

Si, Sr. Fiscal, solo el propietario, el propietario, estamos? es el que debe justificar su vecindad en el punto en que se publica el periódico, con dos años de anticipacion; solo el propietario, el propietario ¿eh? debe pagar cincuenta duros de contribucion por territorial, ó ciento por industrial,

En cuánto al director, lea V., lea V. la ley de imprenta y verá V. como no le impone tacha ni condicion alguna.

Y si no le gusta al Sr. Fiscal que le digamos estas cuatro verdades en un impreso, y quiere tener la amabilidad de llamar la atencion del público sobre nuestra modesta publicacion denunciándonos, sepa que para complacerle estamos dispuestos á probar que ha cometido un error craso al confundir cargos tan distintos como el de propietario y el de director de un periódico, atribuyendo al último frases que la ley solo dirige al primero.

Y pasando á asunto más simpático ocupémonos de la defensa.

El Sr. Obrador, ventajosamente conocido en el foro, puso de relieve los argumentos en que funda su peticion de que se absuelva plenamente á nuestro querido amigo el procesado.

Demostró primeramente y de una manera palmaria, que el verdadero autor del escrito denunciado ha fallecido, y que necesario es rechazar una prueba que en todas circunstancias ha sido reputada como plena, para poner en duda la veracidad de cinco testigos contestes é intachables.

Que aun cuando, por aquella peregrina teoría del ministerio fiscal de que en tratándose de periódicos las conciencias se ensanchan, no se quisiera dar la fuerza que tiene á la prueba testifical, el escrito que se denuncia no constituye delito, pues en él no se injuria ni ofende al primer magistrado de la nacion, sino que se ridiculiza la necia costumbre de redactar en cierta forma los rótulos, dando lugar á lamentable quid pro quo, con un inocente juego de palabras.

Que la enormidad de la pena patentiza cuan léjos estuvo del ánimo del legislador, pensar que por una frase sin trascendencia, por un escrito á lo más satírico, pero nunca ofensivo, se podía enviar á una persona íntegra y honrada, que ninguna parte tiene en el hecho denunciado, á sufrir ocho años de prision mayor.

Que aun dado caso de que se quiera ver una injuria contra el rey en el citado escrito, existiendo en

España una ley especial para los delitos de imprenta que no ha sido derogada, esta debe aplicarse, y no es árbrito el ministerio fiscal para destruir ó menospreciar un privilegio.

Qué el día de la insercion del escrito objeto del debate, el señor Oliver no dirigía el periódico, sino que estaba encargado de su direccion D. José Tortella, como este mismo señor venía declarando desde el sumario, y había repetido ante la Audiencia misma.

Y por último, que no es posible aplicar las inflexibles reglas del Código á delitos políticos, en una nacion do ayer era un atentado atacar la República, si hoy lo es ofender al Monarca, y vemos recompensados con elevados puestos y honores á los servidores de la República que contra ella se levantaron, usando las mismas armas que ella confiara á su lealtad; en una nacion donde hemos visto á un partido siempre derrotado y siempre rebelde encender la guerra civil, intentar arrancar del trono á nuestro actual soberano, y como recompensa de esta lucha fratricida, no ya delito de lesa magestad, sino crimen de lesa nacion, reconocer los grados y honores á sus más fieros adalides, y volver un sacerdote sanguinario, á ejercer pacíficamente, y con toda tranquilidad la cura de almas.

Si esta recompensa han tenido los que han atentado contra la constitucion de los poderes supremos, contra la persona misma del Rey, se enviara á presidio á un periodista por un desgraciado juego de palabras?

Pues ahí verá V., dijo Gonzalez Bravo en cierta solemnisima ocasion.

Nosotros si hubiéramos de fallar condenaríamos al señor Oliver á una pena proporcional á la que sufre el héroe del algarrobo y los cabecillas carlistas.

RASGO... PONTIFICAL.

Con lo cual parece que ya no hay más que decir.

Pero, no, señor; falta lo mejor.

El detalle, el pormenor de la cosa.

Que está aquí, fresco, fresquito, coleando: de los 35 mil duros que la ilustrada piedad de los españoles ha enviado recientemente al Papa, en prueba de tierno y espiritual afecto, Su Santidad se ha reservado nada más que 32,000 para sus modestas necesidades, destinando los 3 mil restantes á socorrer á los pobres inundados de Venecia.

Todos los periódicos más ó menos ultramontanos que se escriben en el mundo y *pueblos tímidos*, han dado á los xientos de la publicidad la caritativa noticia, por aquello de que «no sepa tu mano izquierda el bien que haga tu derecha.»

Rasgo piadoso, han dicho unos.

Caritativo, otros.

Sublime, los de aquí.

Magnánimo, los de allá.

Inimitable, éste.

Evangélico, aquél.

Paso, interinamente, nada más que interinamente, por lo de piadoso, caritativo, sublime y magnánimo, aunque le parezca exagerado á algun impio partidario de la civilizacion moderna, de esos que andan por el mundo, más libremente de lo que fuera de desear para la compe-

tente salvacion de sus almas, arrancando á la naturaleza sus secretos y derribando con sus conquistas científicas los augustos altares levantados por la invicta piedad y santa ignorancia de nuestros mayores; pero no paso, ni puedo pasar, ni interina ni definitivamente, por lo de inimitable y evangélico.

Por lo de inimitable, porque yo, que no soy un héroe ni cosa que lo valga, me siento con fuerzas bastantes, y aun sobradas, para realizar, una, dos, tres y cuantas veces en derecho y provecho fuere menester, actos idénticos al de Su Santidad, siempre que haya algun bendito, que lo dudo, que me regale galantemente los 35,000 duros indispensables para poner á prueba mi valor. Y si no me coloco á la altura de Leon XIII, en esie caso concreto y puramente aritmético, dicho sea con perdon, juro por Castor y Polux no comer pan á manteles en los dias que me restan de vida, y terminar ésta afiliado al partido en que milita el Sr. Rius y Taulet, empresa superior á humanas fuerzas.

Por lo de evangélico, tampoco puedo ni debo pasar, porque francamente, tengo que consultarlo primero, pues en esto de las sagradas escrituras hay que andar con piés de plomo para no dar un mal paso, máxime cuando, como en la presente ocasion, se trata de la no despreciable reserva de un piquillo de 32,000 duros.

Afortunadamente tengo cerca de mí los cuatro evangelios, aquellos que salieron ilesos de la chamusquina de marras. Abro el de San Lucas, y en el capítulo XIV hallo los versículos 26 y 33 que contienen literalmente las siguientes palabras de Jesús:

«Si alguno viene á mí, y no aborrece á su padre, y madre, y mujer, é hijos, y hermanos y hermanas, y aun tambien su vida, no puede ser mi discípulo.—Pues así cualquiera de vosotros que no renuncia á todo lo que posee, no puede ser mi discípulo.»

Cuyas palabras, saturadas de tierno, dulcísimo misticismo, enseñan una cosa y prueban otra.

Enseñan todo lo que es preciso aborrecer y odiar, que no es grano de anís, para ser un buen discípulo de Cristo.

Y prueban que el rasgo, como decíamos al principio, ha sido simplemente pontifical. Ni más ni menos.

SIMEON.

RÁFAGAS.

¿Porqué intentaría escaparse una monja de uno de los conventos de Zaragoza?

Que me traigan al cura que hay de por medio y contestaré.

Doña Isabel de Borbon está en la creencia segun dice *La Mosca* de que el duque de la Torre se opondría á la consabida carga de justicia, si lograra formar Gabinete ántes de que Sagasta se la conceda.

Para evitar este inconveniente, parece que no habrá crisis hasta despues que las Córtes empiecen á funcionar; ó lo que es lo mismo, hasta despues se haya aprobado el proyecto del milloncejo.

Esto sí, que es peor, voto á mi suegra, que el cazo á la sarten llamarle negra.

Decididamente los clérigos y los carlistas tienen mucha razon en escomulgar á Victor Hugo.

Es un protervó digno de ser tostado en las llamas de la Santa Inquisicion.

¿Saben Vds. su última fechoría?

Pues nada ménos sino que el día 24 de Setiembre ha dado en Veules-en-Caux un banquete á todos los niños pobres del pueblo. Ha comido con ellos y á los postres ha hecho una lotería cuyo premio mayor consistía en un billete de 100 francos, que ha cobrado una inocente criatura por mano de su madre, pobre viuda con muchos hijos.

Véase en lo que pierde el tiempo ese despreciable libre-pensador.

¡Bien podía haber mandado el dinero de esa lotería para socorrer las necesidades del Sumo Pontífice!

¡Desgraciado!

Los periódicos extranjeros participan que el valeroso explorador belga Mr. Alfredo Jaubert, ha fallecido á bordo del *Akassa*, en su viaje al Congo.

Así es el mundo.

Los que dedican su existencia á los adelantos de la ciencia, perecen en las exploraciones.

Los que recorren los países ensangrentándolos y llenándolos de lágrimas y dolores como Savalls, el cura Santa Cruz y el feroz Samaniego, gozan un apacible retiro despues de sus correrías.

¡La Providencia!

Muchos fusionistas palmesanos verían con gusto una reconciliación entre el Duque de la Torre y Sagasta.

Ya lo creo, entre seguir mamando ó quedarse á la luna de Valencia, la elección no es dudosa.

Calma, turroneiros, todo se andará.

Y que diremos de aquella señora de Bilbao que ha destinado 80.000 duros al sostenimiento de una escuela para niños pobres y un hospital.

¿Cómo no ha salido por allí un presbítero que la haya inclinado á llevárselos al pobrecito papa de Roma?

El Motin ha publicado un bellissimo Almanaque para 1883.

Nosotros no lo hemos visto, gracias á los empleados de Correos.

El ex-diputado carlista D. Cruz Ochoa ha cantado misa en Durango.

Inmediatamente despues, ha sido nombrado fiscal eclesiástico y catedrático de cánones en el Seminario conciliar.

¡Así andarán las cosas en Durango!

Como fiscal pedirá la absolución para todos los que hayan fusilado liberales.

Como catedrático no enseñará otros cánones que la obligación de alistarse en las partidas carlistas, apenas Carlos Chapa ordene echarse á la calle.

Esto, suponiendo que D. Cruz Ochoa sea un hombre consecuente con sus ideas.

El Día ha publicado una carta en que su autor recuerda que Inglaterra se engrandece porque á los territorios extranjeros llegan los negociantes con su pabellon mercante y despues aparece el pabellon de guerra á protegerles.

Con este motivo aconseja que los capitalistas y negociantes catalanes vayan á engrandecer la España colonizando por si mismos algunos puntos de Marruecos.

¡Valiente disparate!

Si se tratara de ingleses, irían á protegerles algunos barcos de guerra.

Tratándose de españoles, es posible que fuera algun delegado de Camacho á embargarles hasta la respiración.

Un reverendo ha acordado desde el púlpito el asesinato que los sacristanes cometieron en la catedral de Búr-gos á raíz de la revolución. No es extraño; cada cual recuerda aquello que más le gusta; por eso siempre me estoy hablando del año aquel que degollaron á tantos frailes.

Al pasar una peregrinación de beatos, frailes y demás menudencias por una de las calles de Manresa, se desplomó un gran trozo de pared. Estas cosas que hace Dios con sus hijos predilectos no se las explica uno satisfactoriamente. Menos mal que no hubo que lamentar mas que el susto correspondiente, de resultas del cual una peregrina se aligeró de peso.

Fray Liberto escribe las siguientes filosóficas palabras:

«Si yo no hubiera hecho voto de no nombrar ciertas cosas, les diría á ustedes todo lo que se me ocurre, cuando leo las noticias que nos largan los periódicos monárquicos, referentes á un asunto, que á ellos les tiene con el seso perdido; pero el voto de un fraile es sagrado, y lo único que me permito es exclamar: «¡Bendito Dios, cuánta morralá de duretes nos cuestan las alegrías de los monárquicos!»

El hermanito Necedal ha recibido un telegrama del Padre Santo, en el cual, segun un colega, le manda la bendición. ¿Dentro del telegrama? Pues, digan ustedes, que bien manoseada habrá llegado la bendición.

Parece que en Manresa, un cura de olla y de misa, se enredó á cachete limpio con unos cuantos niños. Quizá otro día, los niños hechos hombres se enreden á tiros con los curas; y, váyase lo uno por lo otro.

Dice un periódico que varios ingenieros escalaron las tapias de un convento de monjas que hay en Sarriá (Lugo), y fueron recibidos á balazos ¡Cielos! ¡Qué adquisición para Carlos Chapa, ahora que anda reclutando gente para otra algarada carcunda!

Para premiar el caballo más corredor, ha destinado 10.000 pesetejas el Ministerio de Fomento, y para socorrer la clase jornalera de Mártos (Jaen) se han mandado 10.000 realejos; lo cual quiere decir que entre caballo y jornalero lo primero es lo primero.

Un cura que salió á torear novillos sufrió una cogida de consideración. Ya no podrá decir este reverendo que se ha librado de los cuernos.

Dice uno:

«El duque de la Torre y casi todas las personas invitadas con él á la cacería de Viñuelas han estado ayer tarde á visitar al señor marqués de Campo.»

¡Conque tanta y tan buena gente han visitado á ese señor marqués! No es extraño.

Antes le visitaron los escribanos y los alguaciles.
Y tampoco fué extraño.

Es verdad que la última fué una visita inútil, y la otra....

La otra quizás valga tanto como una multa mayor.
Los marqueses no se dejan visitar por ménos.

Leo:

«Uno de los médicos encargados de buscar nodriza para el futuro vástago de la casa de Borbon se llama Zurdo.»

¡Cielos! Ahora todo tira á la izquierda.
Veremos por dónde afloja.

Dice un colega:

«Es cosa resuelta por el ministerio, si no mienten nuestros informes, declarar la secularizacion de cementerios en el proyecto de ley relativo á organizacion municipal y restablecer íntegramente en el proyecto de reforma del Código civil lo sustancial de la ley de matrimonio derogada por el célebre decreto del Sr. Cárdenas.»

A buena hora mangas verdes.

Venga....

Pero ya ni la bula de Meco les vale.

Creo yo, creyendo *siniestramente*.

De *El Estandarte*:

«El señor juez del distrito de Buenavista ha dictado auto de prision contra el Sr. Ginard de la Rosa, director de *El Por venir*, por una de las siete causas criminales que se le siguen en los juzgados de esta capital....»

Nosotros sabemos que al Sr. Ginard de la Rosa no le hacen falta valor ni consejos. Tiénelos de sobra.

Reciba, pues, nuestro saludo y nuestro afecto, como insignificante prueba de la admiracion y la envidia que nos inspira su ejemplo y.... su tropiezo.

No se ha acabado todavía de formar la zurda dinástica; aún no ha concluido de amasar el pastel democrático el general de Arjonilla, y sin embargo, ya andan por ahí ciertos periódicos republicanos anunciando su benevolencia. ¡Pero hombre! Si no transigimos con Amadeo, ¿cómo quereis hermanitos que...? ¡Carape! Si esos republicanos fuesen mujeres, me escamaría. ¡No me habia de escamar!

Á LEON XIII.

¡Beatísimo varon! ¡Faro brillante que surge entre las nubes de la duda!...

¡Un pobre escritorzuelo te salud!.

Sin tí, la pobre humanidad errante caminaría á ciegas por el mundo y vendría á parar pronto, muy presto al abismo profundo; á ese lugar horrendo donde dicen que ardiendo pasa siglos y siglos... quien no es tonto!

¡Venerable señor! Yo soy poeta de escasísimo númen; mi estrujado cacúmen no asombra al Universo con sus partos; mi ingenio y mi bolsillo se parecen... para ser poseedor de una peseta siempre me faltan treinta y cuatro cuartos!

Ya podeis por lo tanto figuraros el horrible pesar que experimento por no poder marcharme á visitaros en union de otros ciento que hoy salen reventando de contento y que llevan gran suma de doblones para que los cambiéis por bendiciones.

Esos felices séres os contarán señor lo que aquí pasa y por ellos sabreis que cada casa es mina inagotable de placeres.

Tenemos un gobierno fusionista que por nuestra ventura se desvive y que cosa no vista! con el fin de evitarnos mil cuidados y suprimir del todo los ladrones, nuestros bolsos dejó desocupados; y tenemos tambien inundaciones que anegan y destruyen los sembrados...

Esto es una ventaja pues asi el labrador ya no trabaja para coger los frutos deseados.

¡Ah! Tambien os dirán esos señores que van á visitaros, que el hambre ha establecido aquí su imperio ¡Vos no sabreis, señor, lo que es el hambre! ¡El hambre para vos será un misterio!...

Por eso no me canso en explicaros lo que esa palabreja significa; fuera vana porfia, fuera inútil intento; bien sabido se tiene que hoy en día el harto no se acuerda del hambriento.

Mas no es maldad su olvido; no es maldad, no señor, ¡qué disparate! ¡el que diga que si es un botarate! Es tan solo un olvido involuntario casi siempre debido á muchas y muy graves atenciones, como son asistir á los sermones y rezar el rosario y pensar en la Gloria...

Los que elevan su espíritu hasta el cielo y sueñan con seráficas venturas, no pueden rebajarse hasta la escoria; no pueden ocuparse del número infinito de amarguras y miserias que existe aquí en el suelo.

No quiero ser cansado y aquí, señor, termino la presente rogándole me cuente entre sus mas humildes servidores. ¡Cuanto diera por ir á vuestro lado!... Mas ya sabeis... mi mente de poeta no asombra al Universo con sus partos y nunca encuentro treinta y cuatro cuartos para poder reunir una peseta!

ACHO-CAM.

(De *La Mosca Roja*.)

EL HURACAN

SEMANARIO POLÍTICO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Librería de M. Roca, Constitucion (Borne) 90.

PRECIOS DE SUSCRICION:

4 rs. trimestre por adelantado; número suelto 4 céntos.

VISTA DE LA CAUSA CONTRA

«EL HURACAN»

A las doce ménos dos minutos de la mañana del viernes de la última semana se abrió la audiencia pública de la causa que se sigue contra nuestro amigo D. Juan Oliver, director que fué de este periódico por un escrito publicado el año pasado en el citado semanario.

Un público numeroso, interesado vivamente en el resultado del proceso, se apiñaba á la puerta del estrado: entre los concurrentes que no pudieron entrar en la sala por falta de espacio vimos á varios redactores de periódicos, desde *El Ancora* hasta los más avanzados.

El ministerio fiscal, que con la predileccion que tiene mostrada hácia los periódicos republicanos leerá sin duda con anteojo de larga vista este suelto, para ver si nos deslizamos como *El Demócrata* en parecida ocasion, y cumplir en tal caso su penoso pero ineludible deber de delatarnos ante los tribunales para que se nos aplique el debido correctivo; el ministerio fiscal decimos, no estuvo representado. Ocupaciones más importantes que la de discutir si un director de periódico debe ó no sufrir ocho años de prision mayor, debieron reclamar su presencia en otra parte; y un fiscal tambien es hombre, y no puede multiplicarse. Bien que en materias periodísticas segun opina el señor Fiscal, *se pisa un terreno especialísimo donde las conciencias no se sublevan facilmente.*

El relator leyó el apuntamiento por el que supimos que en el Gobierno Civil se conoce mejor la ley de Imprenta que en la promotoria, puesto que el señor Gobernador hubo de participar de oficio al señor Promotor que ni la ley de imprenta ni ninguna otra exige que conste en aquellas oficinas ni en otras distintas, el nombre de los directores de periódicos, sinó el de sus propietarios.

Se leyó el dictámen fiscal, y nuestra sorpresa fué mayor cuando oimos (pásmense nuestros lectores!) que tambien el Sr. Fiscal tan aficionadillo á los papeles impresos confundia lastimosamente el propietario de un periódico con el director del mismo.

Tenemos un ejemplar de la ley de imprenta á disposicion del señor Fiscal (vale dos reales) en la que podrá ver que todas aquellas cosas que dijo, no las diria ninguno de aquellos graves hugieres que interrumpen la atencion del público en las vistas con sus frecuentes entradas y salidas, saludos y reveren-

cias, si estos funcionarios en sus ratos de ocio se ocuparan en leer leyes.

Si, Sr. Fiscal, solo el propietario, el propietario, estamos? es el que debe justificar su vecindad en el punto en que se publica el periódico, con dos años de anticipacion; solo el propietario, el propietario ¿eh? debe pagar cincuenta duros de contribucion por territorial, ó ciento por industrial,

En cuánto al director, lea V., lea V. la ley de imprenta y verá V. como no le impone tacha ni condicion alguna.

Y si no le gusta al Sr. Fiscal que le digamos estas cuatro verdades en un impreso, y quiere tener la amabilidad de llamar la atencion del público sobre nuestra modesta publicacion denunciándonos, sepa que para complacerle estamos dispuestos á probar que ha cometido un error craso al confundir cargos tan distintos como el de propietario y el de director de un periódico, atribuyendo al último frases que la ley solo dirige al primero.

Y pasando á asunto más simpático ocupémonos de la defensa.

El Sr. Obrador, ventajosamente conocido en el foro, puso de relieve los argumentos en que funda su peticion de que se absuelva plenamente á nuestro querido amigo el procesado.

Demostró primeramente y de una manera palmaria, que el verdadero autor del escrito denunciado ha fallecido, y que necesario es rechazar una prueba que en todas circunstancias ha sido reputada como plena, para poner en duda la veracidad de cinco testigos contestes é intachables.

Que aun cuando, por aquella peregrina teoría del ministerio fiscal de que en tratándose de periódicos las conciencias se ensanchan, no se quisiera dar la fuerza que tiene á la prueba testifical, el escrito que se denuncia no constituye delito, pues en él no se injuria ni ofende al primer magistrado de la nacion, sino que se ridiculiza la necia costumbre de redactar en cierta forma los rótulos, dando lugar á lamentable quid pro quo, con un inocente juego de palabras.

Que la enormidad de la pena patentiza cuan léjos estuvo del ánimo del legislador, pensar que por una frase sin trascendencia, por un escrito á lo más satírico, pero nunca ofensivo, se podía enviar á una persona íntegra y honrada, que ninguna parte tiene en el hecho denunciado, á sufrir ocho años de prision mayor.

Que aun dado caso de que se quiera ver una injuria contra el rey en el citado escrito, existiendo en

España una ley especial para los delitos de imprenta que no ha sido derogada, esta debe aplicarse, y no es árbitro el ministerio fiscal para destruir ó menospreciar un privilegio.

Qué el día de la insercion del escrito objeto del debate, el señor Oliver no dirigía el periódico, sinó que estaba encargado de su direccion D. José Tortella, como este mismo señor venía declarando desde el sumario, y había repetido ante la Audiencia misma.

Y por último, que no es posible aplicar las inflexibles reglas del Código á delitos políticos, en una nacion do ayer era un atentado atacar la República, si hoy lo es ofender al Monarca, y vemos recompensados con elevados puestos y honores á los servidores de la República que contra ella se levantaron, usando las mismas armas que ella confiara á su lealtad; en una nacion donde hemos visto á un partido siempre derrotado y siempre rebelde encender la guerra civil, intentar arrancar del trono á nuestro actual soberano, y como recompensa de esta lucha fratricida, no ya delito de lesa magestad, sino crimen de lesa nacion, reconocer los grados y honores á sus más fieros adalides, y volver un sacerdote sanguinario, á ejercer pacíficamente, y con toda tranquilidad la cura de almas.

Si esta recompensa han tenido los que han atentado contra la constitucion de los poderes supremos, contra la persona misma del Rey, se enviara á presidio á un periodista por un desgraciado juego de palabras?

Pues ahí verá V., dijo Gonzalez Bravo en cierta solemnisima ocasion.

Nosotros si hubiéramos de fallar condenaríamos al señor Oliver á una pena proporcional á la que sufre el héroe del algarrobo y los cabecillas carlistas.

RASGO... PONTIFICAL.

Con lo cual parece que ya no hay más que decir.

Pero, no, señor; falta lo mejor.

El detalle, el pormenor de la cosa.

Que está aquí, fresco, fresquito, coleando: de los 35 mil duros que la ilustrada piedad de los españoles ha enviado recientemente al Papa, en prueba de tierno y espiritual afecto, Su Santidad se ha reservado nada más que 32,000 para sus modestas necesidades, destinando los 3 mil restantes á socorrer á los pobres inundados de Venecia.

Todos los periódicos más ó menos ultramontanos que se escriben en el mundo y *pueblos tímidos*, han dado á los vientos de la publicidad la caritativa noticia, por aquello de que «no sepa tu manó izquierda el bien que haga tu derecha.»

Rasgo piadoso, han dicho unos.

Caritativo, otros.

Sublime, los de aquí.

Magnánimo, los de allá.

Inimitable, éste.

Evangélico, aquél.

Paso, interinamente, nada más que interinamente, por lo de piadoso, caritativo, sublime y magnánimo, aunque le parezca exagerado á algun impio partidario de la civilizacion moderna, de esos que andan por el mundo, más libremente de lo que fuera de desear para la compe-

tente salvacion de sus almas, arrancando á la naturaleza sus secretos y derribando con sus conquistas científicas los augustos altares levantados por la invicta piedad y santa ignorancia de nuestros mayores; pero no paso, ni puedo pasar, ni interina ni definitivamente, por lo de inimitable y evangélico.

Por lo de inimitable, porque yo, que no soy un héroe ni cosa que lo valga, me siento con fuerzas bastantes, y aun sobradas, para realizar, una, dos, tres y cuantas veces en derecho y provecho fuere menester, actos idénticos al de Su Santidad, siempre que haya algun bendito, que lo dudo, que me regale galantemente los 35,000 duros indispensables para poner á prueba mi valor. Y si no me coloco á la altura de Leon XIII, en este caso concreto y puramente aritmético, dicho sea con perdon, juro por Castor y Polux no comer pan á manteles en los dias que me restan de vida, y terminar ésta afiliado al partido en que milita el Sr. Rius y Taulet, empresa superior á humanas fuerzas.

Por lo de evangélico, tampoco puedo ni debo pasar, porque francamente, tengo que consultarlo primero, pues en esto de las sagradas escrituras hay que andar con piés de plomo para no dar un mal paso, máxime cuando, como en la presente ocasion, se trata de la no despreciable reserva de un piquillo de 32,000 duros.

Afortunadamente tengo cerca de mí los cuatro evangelios, aquellos que salieron ilesos de la chamusquina de marras. Abro el de San Lucas, y en el capitulo XIV hallo los versículos 26 y 33 que contienen literalmente las siguientes palabras de Jesús:

«Si alguno viene á mí, y no aborrece á su padre, y madre, y mujer, é hijos, y hermanos y hermanas, y aun tambien su vida, no puede ser mi discípulo.—Pues así cualquiera de vosotros que no renuncia á todo lo que posee, no puede ser mi discípulo.»

Cuyas palabras, saturadas de tierno, dulcísimo misticismo, enseñan una cosa y prueban otra.

Enseñan todo lo que es preciso aborrecer y odiar, que no es grano de anís, para ser un buen discípulo de Cristo.

Y prueban que el rasgo, como decíamos al principio, ha sido simplemente pontifical. Ni más ni menos.

SIMEON.

RÁFAGAS.

¿Porqué intentaría escaparse una monja de uno de los conventos de Zaragoza?

Que me traigan al cura que hay de por medio y contestaré.

Doña Isabel de Borbon está en la creencia segun dice *La Mosca* de que el duque de la Torre se opondría á la consabida carga de justicia, si lograra formar Gabinete; antes de que Sagasta se la conceda.

Para evitar este inconveniente, parece que no habrá crisis hasta despues que las Córtes empiecen á funcionar; ó lo que es lo mismo, hasta despues se haya aprobado el proyecto del milloncejo.

Esto sí, que es peor, voto á mi suegra, que el cazo á la sartén llamarle negra.

Decididamente los clérigos y los carlistas tienen mucha razon en escomulgar á Víctor Hugo.

Es un protervo digno de ser tostado en las llamas de la Santa Inquisicion.

¿Saben Vds. su última fechoría?

Pues nada ménos sino que el día 24 de Setiembre ha dado en Veules-en-Caux un banquete á todos los niños pobres del pueblo. Ha comido con ellos y á los postres ha hecho una lotería cuyo premio mayor consistía en un billete de 100 francos, que ha cobrado una inocente criatura por mano de su madre, pobre viuda con muchos hijos.

Véase en lo que pierde el tiempo ese despreciable libre-pensador.

¡Bien podía haber mandado el dinero de esa lotería para sócorrer las necesidades del Sumo Pontífice!

¡Desgraciado!

Los periódicos extranjeros participan que el valeroso explorador belga Mr. Alfredo Jaubert, ha fallecido á bordo del *Akassa*, en su viaje al Congo.

Así es el mundo.

Los que dedican su existencia á los adelantos de la ciencia, perecen en las exploraciones.

Los que recorren los países ensangrentándolos y llenándolos de lágrimas y dolores como Savalls, el cura Santa Cruz y el feroz Samaniego, gozan un apacible retiro después de sus correrías.

¡La Providencia!

Muchos fusionistas palmesanos verían con gusto una reconciliación entre el Duque de la Torre y Sagasta.

Ya lo creo, entre seguir mamando ó quedarse á la luna de Valencia, la elección no es dudosa.

Calma, turroneros, todo se andará.

Y que diremos de aquella señora de Bilbao que ha destinado 80.000 duros al sostenimiento de una escuela para niños pobres y un hospital.

¿Cómo no ha salido por allí un presbítero que la haya inclinado á llevarse los al pobrecito papa de Roma?

El Motín ha publicado un bellissimo Almanaque para 1883.

Nosotros no lo hemos visto, gracias á los empleados de Correos.

El ex-diputado carlista D. Cruz Ochoa ha cantado misa en Durango.

Inmediatamente después, ha sido nombrado fiscal eclesiástico y catedrático de cánones en el Seminario conciliar.

¡Así andarán las cosas en Durango!

Como fiscal pedirá la absolución para todos los que hayan fusilado liberales.

Como catedrático no enseñará otros cánones que la obligación de alistarse en las partidas carlistas, apenas Carlos *Chapa* ordene echarse á la calle.

Esto, suponiendo que D. Cruz Ochoa sea un hombre consecuente con sus ideas.

El Día ha publicado una carta en que su autor recuerda que Inglaterra se engrandee porque á los territorios extranjeros llegan los negociantes con su pabellon mercante y después aparece el pabellon de guerra á protegerles.

Con este motivo aconseja que los capitalistas y negociantes catalanes vayan á engrandecer la España colonizando por sí mismos algunos puntos de Marruecos.

¡Valiente disparate!

Si se tratara de ingleses, irían á protegerles algunos barcos de guerra.

Tratándose de españoles, es posible que fuera algun delegado de Camacho á embargarles hasta la respiración.

Un reverendo ha acordado desde el púlpito el asesinato que los sacristanes cometieron en la catedral de Búrgos á raíz de la revolución. No es extraño; cada cual recuerda aquello que más le gusta; por eso siempre me estoy hablando del año aquel que degollaron á tantos frailes.

Al pasar una peregrinación de beatos, frailes y demás menudencias por una de las calles de Manresa, se desplomó un gran trozo de pared. Estas cosas que hace Dios con sus hijos predilectos no se las explica uno satisfactoriamente. Menos mal que no hubo que lamentar mas que el susto correspondiente, de resultados del cual una peregrina se aligeró de peso.

Fray Liberto escribe las siguientes filosóficas palabras:

«Si yo no hubiera hecho voto de no nombrar ciertas cosas, les diría á ustedes todo lo que se me ocurre, cuando leo las noticias que nos largan los periódicos monárquicos, referentes á un asunto, que á ellos les tiene con el seso perdido; pero el voto de un fraile es sagrado, y lo único que me permito es exclamar: ¡Bendito Dios, cuánta morralá de duretes nos cuestan las alegrías de los monárquicos!»

El hermanito Necedal ha recibido un telégrama del Padre Santo, en el cual, según un colega, le manda la bendición. ¿Dentro del telégrama? Pues, digan ustedes, que bien manoseada habrá llegado la bendición.

Parece que en Manresa, un cura de olla y de misa, se enredó á cachete limpio con unos cuantos niños. Quizá otro día, los niños hechos hombres se euren á tiros con los curas; y, váyase lo uno por lo otro.

Dice un periódico que varios *ingenieros* escalaron las tapias de un convento de monjas que hay en Sarriá (Lugo), y fueron recibidos á balazos ¡Cielos! ¡Qué adquisición para Carlos Chapa, ahora que anda reclutando gente para otra algarada carcunda!

Para premiar el caballo más corredor, ha destinado 10.000 pesetejas el Ministerio de Fomento, y para socorrer la clase jornalera de Mártos (Jaen) se han mandado 10.000 reales; lo cual quiere decir que entre caballo y jornalero lo primero es lo primero.

Un cura que salió á torear novillos sufrió una cogida de consideración. Ya no podrá decir este reverendo que se ha librado de los cuernos.

Dice uno:

«El duque de la Torre y casi todas las personas invitadas con él á la cacería de Viñuelas han estado ayer tarde á visitar al señor marqués de Campo.»

¡Conque tanta y tan buena gente han visitado á ese señor marqués! No es extraño.

Antes le visitaron los escribanos y los alguaciles.
Y tampoco fué extraño.
Es verdad que la última fué una visita inútil, y la otra....

La otra quizás valga tanto como una multa mayor.
Los marqueses no se dejan visitar por ménos.

Leo:

«Uno de los médicos encargados de buscar nodriza para el futuro vástago de la casa de Borbon se llama Zurdo.»

¡Cielos! Ahora todo tira á la izquierda.
Veremos por dónde afloja.

Dice un colega:

«Es cosa resuelta por el ministerio, si no mienten nuestros informes, declarar la secularizacion de cementerios en el proyecto de ley relativo á organizacion municipal y restablecer íntegramente en el proyecto de reforma del Código civil lo sustancial de la ley de matrimonio derogada por el célebre decreto del Sr. Cárdenas.»

A buena hora mangas verdes.

Venga....

Pero ya ni la bula de Meco les vale.

Creo yo, creyendo *siniestramente*.

De *El Estandarte*:

«El señor juez del distrito de Buenavista ha dictado auto de prision contra el Sr. Ginard de la Rosa, director de *El Porvenir*, por una de las siete causas criminales que se le siguen en los juzgados de esta capital....»

Nosotros sabemos que al Sr. Ginard de la Rosa no le hacen falta valor ni consejos. Tiénelos de sobra.

Reciba, pues, nuestro saludo y nuestro afecto, como insignificante prueba de la admiracion y la envidia que nos inspira su ejemplo y.... su tropiezo.

No se ha acabado todavía de formar la zurda dinástica; aún no ha concluido de amasar el pastel democrático el general de Arjonilla, y sin embargo, ya andan por ahí ciertos periódicos republicanos anunciando su benevolencia. ¡Pero hombre! Si no transigimos con Amadeo, ¿cómo quereis hermanitos que...? ¡Carape! Si esos republicanos fuesen mujeres, me escamaría. ¡No me habia de escamar!

Á LEON XIII.

¡Beatísimo varon! ¡Faro brillante que surge entre las nubes de la duda!...

¡Un pobre escritorzuelo te saluda!

Sin tí, la pobre humanidad errante caminaría á ciegas por el mundo y vendría á parar pronto, muy presto al abismo profundo; á ese lugar horrendo donde dicen que ardiendo pasa siglos y siglos... quien no es tonto!

¡Venerable señor! Yo soy poeta de escasisimo númen; mi estrujado cacúmen no asombra al Universo con sus partos; mi ingenio y mi bolsillo se parecen... para ser poseedor de una peseta siempre me faltan treinta y cuatro cuartos!

Ya podeis por lo tanto figuraros el horrible pesar que experimento por no poder marcharme á visitaros en union de otros ciento que hoy salen reventando de contento y que llevan gran suma de doblones para que los cambiéis por bendiciones.

Esos felices séres os contarán señor lo que aquí pasa y por ellos sabreis que cada casa es mina inagotable de placeres. Tenemos un gobierno fusionista que por nuestra ventura se desvive y que ¡cosa no vista! con el fin de evitarnos mil cuidados y suprimir del todo los ladrones, nuestros bolsos dejó desocupados; y tenemos tambien inundaciones que anegan y destruyen los sembrados...

Esto es una ventaja pues así el labrador ya no trabaja para coger los frutos deseados.

¡Ah! Tambien os dirán esos señores que van á visitaros, que el hambre ha establecido aquí su imperio ¡Vos no sabreis, señor, lo que es el hambre! ¡El hambre para vos será un misterio!...

Por eso no me canso en explicaros lo que esa palabreja significa; fuera vana porfía, fuera inútil intento; bien sabido se tiene que hoy en dia el harto no se acuerda del hambriento.

Mas no es maldad su olvido; no es maldad, no señor, ¡qué disparate! ¡el que diga que si es un botarate! Es tan solo un olvido involuntario casi siempre debido á muchas y muy graves atenciones, como son asistir á los sermones y rezar el rosario y pensar en la Gloria...

Los que elevan su espíritu hasta el cielo y sueñan con seráficas venturas, no pueden rebajarse hasta la escoria; no pueden ocuparse del número infinito de amarguras y miserias que existe aquí en el suelo.

No quiero ser cansado y aquí, señor, termino la presente rogándole me cuente entre sus mas humildes servidores. ¡Cuanto diera por ir á vuestro lado!... Mas ya sabeis... mi mente de poeta no asombra al Universo con sus partos y nunca encuentro treinta y cuatro cuartos para poder reunir una peseta!

ACHO-CAM.

(De *La Mosca Roja*.)